



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00336309- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EL HORA S RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA (Cód. 321), VACANTES POR RENUNCIA DE JUAN PABLO BALMACEDA, D NI 39.605.547 (Leg. 52459), desde el 01/05/2023

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. **JUAN PABLO BALMACEDA**, D.N.I 39.605.547, Leg. 52459, a 2.67 horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura “Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 321), *a partir del 01/05/2023*; y que se tramita por EX-2023-328470-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir dichas horas para Coordinación de Área/Asignatura (Cód. 321) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, a la Prof. **LUCIANA JIMENA BARRIOS**, DNI 27.920.328 (Leg. 40959), en el dictado de 2.67 horas reloj para Coordinación de Asignatura “Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender” (Cód. 321), *desde el 08/05/2023 y hasta el 07/07/2023*;

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina de la docente mencionada en el Art. 1º, en las horas para Coordinación de Área/Asignatura (Cód. 321) que allí

se mencionan, desde el 08/07/2023 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3°: La docente mencionada en el Art. 1°, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.